Viernes 28 de Enero de 1887 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1008

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	M/N.	1.00
PROVINCIAS..................	»	1.00
EXTERIOR....................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

FLAQUEZAS DE LA ESPECIE

Hagamos diseccion.

FIGARO tiene en su diestra el escalpelo de los anatomistas y en su siniestra la pinza de diseccion para poder agarrar con seguridad las *cosas gordas*. Sobre la mesa de su anfiteatro está tendido el cádaver del NUEVO PARTIDO.

Pero antes, debe prevenirlo, el cadáver ha sido lavado y convenientemente desinfectado para alejar de su vista todo lo que pudiese tener de sucio ó repugnante por su concepcion, y á fin de facilitar los procedimientos para llegar hasta los últimos detalles de este organismo:

Hábito exterior. La contextura del sujeto es débil. Ni miembros superiores, ni inferiores. Es, además, acéfalo. Solo tiene vestigios de torax, y mas abajo una gran dilatacion vesiculosa, que, por la adhesion á ella de un tronco carnoso que le cuelga y que podria tomarse por los restos del cordon umbilical—debe justamente suponerse que sea el abdómen. Carece de sexo definido.

El cadáver del sujeto se reduce, pues, á un abdómen.

Los antecedentes (*anagnósticos*) justifican perfectamente estos resultados de la primera inspeccion (hábito exterior.) Veamóslos.

La concepcion ha tenido lugar en un momento de candor, de inocente sensualidad.

El doctor del Valle, á los postres de un banquete, rebosante de inspiracion, ofrece un hijo de sus entrañas al doctor Costa, que ya por largo tiempo habia soñado la idea, y con la misma inocencia y candor que aquel, imagina que recibe el engendro en su regaso, que lo amamantan, haciéndolo carne de su carne, hija tambien de sus entrañas.

Sucede un momento de tiernos regocijos, las copas se chocan, los espíritus se animan y el espumoso champagne derramándose sobre aquel gérmen inocente, engendro de aquellos hombres soñadores, á la manera de las viudas en la víspera de las segundas nupcias—cae como el agua del bautismo, y delirante uncion carnal precede á la primera aurora de aquella génesis liviana.

....

Al dia siguiente el juicio facultativo era uniforme. La concepcion en aquella hora de ligereza, ó no podia haber tenido lugar ó no produciria sino una monstruosidad.

En el órden actual de la naturaleza, la génesis sexual de las especies y la génesis racional de las ideas, reconocen un órden causal lógico que augura la perpetuacion de las primeras y el progreso de las segundas.

Saliendo de ese órden natural, por mas inocente que sea el propósito, no se alcanza á producir sino monstruosidades de existencia imposible ó efímera, ó tentativas banales que agotan y esterilizan la fuerza del hombre.

Ese órden causal y lógico, gobierna lo mismo, con el mismo imperio, el mundo físico que el moral.

Por eso es que proponerse hacer un partido político por convenir entre dos hombres, es lo mismo que pretender hacer un individuo de la especie sin los factores sexuales, hembra y macho, que envuelven las leyes fatales de la organizacion y de la vida en el órden actual de la naturaleza.

Pretender que del acuerdo ocasional de dos hombres pueda surgir un partido político, es lo mismo que pretender que de un mecanismo cualquiera puedan salir naranjas, manzanas ó papas.

La accion de la tierra y del sol haciendo germinar la planta, produce en un momento aquellos frutos; pero jamás los hombres lograrán producir ese resultado.

Pues lo mismo sucede con los partidos cuya génesis obedece á causas perfectamente lógicas y á las cuales nadie sabria sustraerse.

Son los acontecimientos los que les dan forma y vida, y no el convenir ó conveniencia de dos hombres ó el casual entusiasmo de unos cuantos.

No surje un partido de un convenio, ni un Gefe de una eleccion.

El Gefe surje del grupo, revelado por un conjunto de calidades, muchas de ellas latentes hasta el momento en que los mismos acontecimientos que engendran á los partidos nuevos, las provocan y ponen de relieve.

Hay en la manifestacion de los fenómenos de la naturaleza y en el desarrollo del sentimiento y pensamiento humanos, una lógica perfecta que encadena fatalmente los fenómenos á los cuerpos y los hombres á los acontecimientos, sin que sea ni siquiera posible, la transgresion á estas leyes de armonia superior sin producir monstruosidades.

Pero lo que mayormente llama la atencion es que hombres tan traqueados en la vida pública y que han hecho sonar tantas campañillas, cometan tamañas liviandades, olvidando este decálogo que rige la evolucion en la vida política.

Sin embargo, debe haber alguna explicacion dada ó sentida para cohonestar la liviandad.

Busquémosla, que para eso está FÍGARO armado de sus pinzas y escalpelo de diseccion.

Cómo se han reunido del Valle, Costa, Hueyo y los demás?

Costa no formaba al lado de del Valle hasta la víspera de aquel connubio, ni mucho menos de Hueyo ni de los demás.

No eran del grupo, y todos eran oficiales de otros Gefes y los Gefes, Gefes de otros partidos que iban á un encuentro sobre la arena de la lucha.

El polvo de la derrota los envolvió, confundiéndolos sobre el campo, y despues de la general dispersion recien se vieron y se reconocieron.

Era un grupo estraño, hecterogéneo y estrambótico, compuesto de un capitan, un tambor mayor, un enfermero, un vivandero, reclutas y músicos de diversas bandas.

La necesidad los obligaba á asociarse en aquella circunstancia desgraciada para mantenerse de lo que cada uno pudiera procurarse.

Era al fin un grupo y tenia que hacer el papel de asociacion, aunque sin mas propósito ni objeto que el de satisfacer á las primeras necesidades.

Estos grupos inorgánicos, dotados de cierta actividad que no es de su género, son verdaderas monstruosidades en el órden de las diversas especies políticas.

Capaces en ciertas circunstancias de meter mucha bulla, pero nunca de ir mas allá.

El dia que hubiesen querido uniformarse, hubiese sido de verlos.

Costa metiéndose en el levita de Hueyo, poniéndose el monóculo de Lucius y calzando los guantes de Quintana, quedaría lo mismo que del Valle vistiendo el hábito del padre Morel y las botas de Mansilla.

¡Y cuántos colores hubiese exigido la bandera de aquel grupo!

Sin un principio, sin un propósito, sin una sola idea, sin nada, en fin, de comun...

¿La oposicion habria podido ser un vínculo?

Pero eso es puramente negativo, y de lo negativo nada sale que no sea otra negacion.

Cada uno estaba fuera de su cuerpo, de su compañia ó de su regimiento, y solo habrian estado unidos materialmente, porque Costa se puso sobre el codo de Hueyo, del Valle le agarraba el monóculo á Lucius y Quintana debia alcanzarle el sombrero al padre Morel, y todos juntos, músicos y viranderos, dar vuelta en círculo contínuo cantando

Corderito *mee*
Por donde saltaré...

Aquello ha sido, pues, una monstruosidad por dentro y fuera en el órden de las manifestaciones de un pensamiento político.

Y de todo aquel organismo no queda mas que un abdómen.

HÁGANME TOCAR FRIO

No recordamos en qué Provincia apareció un opositor á todos los gobiernos que en menos de diez años reflejaron las aspiraciones de todas las fracciones que luchaban por la preponderancia.

Parecia una manía, una idea fija, la causa oculta de ese efecto inexplicable.

Caido un partido, y el terrible opositor de la víspera, pasados los primeros dias de la victoria, iba á reclamar su puesto de vencido.

Era valor entendido. Entraba como á su casa, se arremangaba, gritaba, protestaba de todo lo que se hacia y de todo lo que se dejaba de hacer; pero doctrinando con la jerga impermeable de la necesidad de las oposiciones en la vida representativa.

No reconocia á los vencedores intenciones ni obras útiles. Si hubiera vivido en estos tiempos, califica á todo el mundo de «rochista», haciendo sonar como latigazo en la cara, el terrible sustantivo que espresa en nuestros dias el salteamiento político.

Pues ese iluminado, ese maniático, enemigo de los gobernantes, fué un dia detenido por el estremo del saco en la puerta del club de oposicion por la mano del Ministro de Gobierno.

¿Por qué me atacas?

—Porque tengo razon. Todo para ustedes, y eso no es equitativo: háganme tocar frio. (Se pagaba en plata sonante en esa época.)

El programa de los rochistas arrojados á latigazos del manchancho de La Plata.

Desde el dia que les negaron meter uña hasta en las partidas de eventuales, se calaron el gorro frígio, y, bien disfrazados de humildes electores elegibles, tocan llamada á los descontentos políticos diciéndoles al oído: no tocamos frio. Fíjense: «Mitre y Gorostiaga con sus amigos; Rocha con los suyos (?); Irigoyen con los suyos: todos permanecen fuera del Gobierno.» Y todos, menos Mitre y Gorostiaga, acaban de ser destetados!

Es un programa, un gran programa, para reunir á los judios dispersos alrededor de Jerusalen, á esperar la vuelta de Rocha, que se baña en el Jordan, y que guarda el gran secreto de perder hasta su sombra, pero salvando el bolsillo.

Que les haga parte... En la otra parte, en la casa de Gobierno, va colocarse un letrero exactamente igual al que tiene la estacion del tramway Constitucion:

Es prohibida la entrada.
Es prohibido fumar...

para que si franquean la primera, no despunten el vicio adentro.

Entre tanto, puede el doctor Costa parar rodeo de los terneros alzados de La Plata, pero tenga entendido que cuando bale la vaca, se vuelven todos á la querencia. Son guachos acostumbrados á la teta.

LA EPIDEMIA EN EL INTERIOR

DATOS POR TELÈGRAFO

Córdoba, Enero 27 de 1887.—*Al señor Presidente de la República.*—Acaban de regresar los últimos enfermeros de la Cruz Roja que habia en servicio. Doi por terminada nuestra mision. Lo saluda su amigo—*Juan J. Pitt.*

San Luis, Enero 27 de 1887.—*Al señor Presidente de la República.*—Oficial—Tengo el honor de comunicar á V. E. que durante las últimas 24 horas han ocurrido en esta ciudad 2 casos nuevos y 1 defuncion. Saludo á V. E.—E. MENDOZA.

Córdoba, Enero 27 de 1887.—*Al señor Presidente de la República.*—Oficial—Urgente—De las 8 p. m. á 12 m. del dia de hoy, no ha ocurrido novedad de cólera. Creo que este nos ha abandonado y por consiguiente voy á suspender la remision de los telegramas diarios hasta tanto ocurra algun nuevo caso.—*Márcos N. Juarez.*

Rosario, Enero 27 de 1887.—*Al señor Presidente de la República.*—Oficial—Comunico á V. E. que en el dia 26 del corriente ha habido en la ciudad y campaña una defuncion de cólera y ningun caso nuevo. Salúdalo atentamente—*M. Maciel*

Tucuman, Enero 27 de 1887.—*Al señor Presidente de la República.*—Comunico á V. E. que ayer han habido 8 defunciones, de las cuales 5 son producidas por el cólera. Ninguno ha fallecido fuera de los lazaretos. Estos, que son tres, han sido refundidos en el de Buenos Aires. Hoy á primera hora ha fallecido el notable profesor Hernanog, del Colegio Nacional. Estaba enfermo de cólera desde hace muchos dias. Salúdalo afectuosamente—*B. Araoz.*

San Nicolás, Enero 26 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento General de Higiene.*—Oficial.—Sin novedad en puerto. En la Cárcel murió uno de los enfermos á las pocas horas, en la Cárcel misma.—*D. Ballesteros,* Sub-Prefecto.

Tucuman, Enero 27 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Ayer ocurrieron 8 defunciones en el municipio.

La epidemia tiende á desaparecer en toda la Provincia. Lo saluda.—*J. Colombres.*

Córdoba, Enero 26 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Comunícole que en las últimas 24 horas ha ocurrido aquí solo 1 defuncion de cólera.

Saludo á Vd.—*J. Echenique,* Vice-Gobernador.

Paraná, Enero 26 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Comunícole que ayer ha ocurrido una defuncion de cólera en la Casa de Aislamiento de esta ciudad.

Salúdalo.—M. CRESPO, Gobernador.

Rosario, Enero 27 de 1887.—*Al señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene.*—Oficial.—Comunico á Vd. que el dia 26 del corriente ha habido en esta ciudad y campaña una defuncion de cólera y ningun caso nuevo. Saludo atentamente.—*M. Maciel.*

NOTAS DEL DIA

El agua hervida

Cuando el Concejo Deliberante sancionó una ordenanza prohibiendo hacer pan con agua de pozo y promulgóla el Intendente, apesar de la aprobacion que la tal medida mereció para la mayoría de la prensa, nos opusimos á ella por considerarla inútil. Sin embargo, ella se encontró y aun se encuentra en vigencia.

Pero acontece que el gremio de panaderos se presenta en solicitud á la Intendencia y pide que el pan cocido con la predicha agua se le someta á un exámen analítico.

Pasa al químico doctor Arata, y segun se nos dice, el químico doctor Arata manifiesta que el pan cocido con agua de pozo se encuentra en las mismisimas condiciones del pan cocido con cualquiera otra agua, pues el cocimiento mata ó esteriliza los gérmenes que puedan dañar.

Resulta, pues, entonces que la Municipalidad ha legislado arbitrariamente; que se ha metido en camisa de once varas; que ha hecho la que no debió hacer y que seria justo, equitativo y hasta legal, producido el dictámen autorizado del doctor Arata, que responda y pague los perjuicios causados.

No lo hará, pero que le sirva de leccion.

Diferencias inesplicables

Mas de un mes hace que se viene discutiendo este punto:

¿Con qué derecho y por qué razon las empresas unidas del teléfono y panteléfono han subido su tarifa á un precio casi duplicado del que cobraban antes?

El público dice:—Esa es una esplotacion indigna.

Las empresas dicen:—Es de la única manera que podemos costearnos.

Mentira! Costeado se han antes y con esceso de ganancia. Cuando tengamos tiempo les hemos de hacer una cuentita sabrosa.

Pero vamos á esto:—Ante la grita y protesta general surgen nuevas sociedades á instalar aparatos nuevos.

Cuáles son los precios? Los mismos, con esa sa diferencia, de aquellos que antes cobraban las ya instaladas.

Y nosotros preguntamos:—Somos de distinta materia los que habitamos la Capital de la República con los que viven en el Rosario de Santa Fé?

Viene á esto:—La Compañia de Teléfonos Unidos del Rosario avisa á sus suscritores que desde el 1° de Febrero próximo hasta nuevo aviso, los precios de suscricion al aparato son:—CUATRO *pesos mensuales para las casas mayoristas, bancos, barracas, hoteles, cocherias, fábricas, etc.,* y TRES *pesos para las demás casas de comercio y las de familias.*

Cómo es que en el Rosario se cobra *cuatro* y *tres* pesos y en la Capital *doce* y *siete*?

Quisieran las empresas unidas y las que van á fundarse descifrar ese enigna ó solucionar ese problema?

Gastos inútiles

La falta de prevision y la sobra de atropello hicieron que la Intendencia Municipal mudara sus oficinas á una casa particular, pagando por alquileres mensuales sumas crecidas.

Qué razon de peso podria alegarse para haber procedido así?

Unica y esclusiva:—La realizacion del bendito boulevard.

Pero, ¿habia necesidad imprenscindible de empezar por ahí las demoliciones?

A cualquiera que tenga mas de dos dedos de frente, se le ocurrirá contestar:—No,—y no porque bien mirado debe tenerse presente la cuestion económica. Cuanto mas tiempo,—y esto dado el caso de que la realizacion del dichoso boulevadr hubiese sido un hecho,—cuanto mas tiempo, decimos, se hubiese tardado en mudar las oficinas de la Intendencia á una casa particular, menos gastos de alquileres se hubiese tenido.

Mientras tanto, van para cinco meses que el local de la antigua Municipalidad se encuentra vacio, y se está pagando inútilmente el crecido alquiler á un propietario. Con el valor de ese alquiler habria bastante para sostener una cuadrilla de empedradores, que bastante falta hacen.

Y si no fuera mas que eso...

A propósito

Se nos figura que existe en vigencia una ordenanza por la que la Municipalidad se obliga á componer y cuidar el pavimento de las lineas de los trenvías, en cambio de un dos por ciento de las entradas líquidas que á esas empresas les produzca.

Podríamos preguntar, pues no está en el conocimiento del público, quién controla esas operaciones; pero dejamos eso para venir á esto:—¿Ha ganado la pavimentacion de la

Capital con esa disposicion á que en un principio se opusieron esas empresas?

Seguramente que no!

Estamos en peores condiciones que antes, y decimos en peores condiciones, porque á las empresas se les podia obligar á que cumpliesen, pero, aunque no se los obligase ¿á la Municipalidad quién la obliga?

Las empresas?

No harán tal, porque tienen algo que las amenaza como la espada de Damocles:—Cumplir el reglamento.

Mientras tanto, les caemos duro y parejo á los coches de plaza porque cobran caro, y no tenemos presente que pagan una fuerte patente de rodados por una pavimentacion inservible.

Otro abnegado

Nos escriben de Tucuman:

«El practicante señor Becerra anda escapándose de las garras de les bandidos que en San José lo acechan para asesinarlo.

San José es el punto obligado de paso para las poblaciones que ese héroe tiene á su cuidado, y el el cólera hace allí horribles estragos. Becerra se aparece en medio de aquellas gentes fanatizadas y alentadas por la conducta de las autoridades que fomentan esas intentonas, y les prodiga sus cuidados, viéndose obligado á probar los medicamentos delante de ellos para que se convenzan que no son venenos y los tomen los enfermos.

Dias pasados, estando en La Invernada, recibió aviso de haberse producido un nuevo caso en La Cocha y le pedian medicinas é instrucciones para atenderlo, advirtiéndole, además, que no fuera en persona porque en el camino los gauchos lo matarian.

Becerra pidió auxilio á la autoridad del lugar, y sin conseguir la contestacion de la nota que pasó al Comisario con ese objeto, decidióse á ir á socorrer al cólerico, sin cuidarse del peligro que corria.

Ya hubiéramos contado el sacrificio de una nueua víctima del deber y de la abnegacion, si doce hombres, de los empleados de La Iuvernada, no se hubiesen prestado á acompañar á Becerra en las seis leguas que tenia que recorrer y salvarlo de una muerte segura.

Qué contraste tan odioso forma la cunducta de las autoridades de esta provincia con la observada por estos nobles abnegados.»

El lazareto de la Boca

El doctor Seco es tambien uno de los hombres de FIGARO, porque FIGARO tiene su buen surtido.

Don Lucilus y Seco hacen un magnífico *pendant*.

Escribiendo el primero sobre las reformas de Martin Garcia, es el digno superior gerárquico de Seco describiendo el lazareto de la Boca.

Es de quedarse con la boca abierta oyéndolos!

Nada hay mejor ni mas cómodo que los galpones de la Boca, que con tanto acierto cuida el doctor Seco, al decir de Lucilus.

Solo al doctor Tello se le ha ocurrido decir que aquel galpon no sirve para nada y que no puede alojar mas de treinta y seis enfermos.

Don Lucilus y su *alter ego* el de la Boca, Seco por mejor nombre, hablan de pabellones, de piezas para observacion, de comedor, etc., como si se tratase de una construccion no solo regular, sino cómoda y suficiente, donde pudieran reunirse, sin peligro, coléricos, sarampionosos, escarlatinosos y las tres etcéteras de don Lucilus.

Entre tanto, el doctor Tello dice que aquello es una pistola, que no hay mas que un galpon, que ni para guardar pasto puede servir, y por fin que no hubieron nunca mas de seis enfermes y, le que es peor, que para sostener el aparato del lazareto, se llegó hasta á contratar sanos pare alojarlos como enfermos, y naturalmente revistarlos en el consumo de médico, botica, alimentos y ropas.

Que hable el doctor Tello.

SUELTOS

La Prensa dá cuenta de algunas importantes y moralizadoras medidas tomadas por el Banco de la Provincia.

Segun el colega, parece que al Presidente Hueyo se le hacen graves cargos y pesan sobre él sérias responsabilidades.

Si esto es cierto, ¿á qué vino ese banquete? En qué quedan los grandes servicios prestados por ese ilustre presidente al primer establecimiento bancario de la República?

Aplaudimos el proceder del actual Directorio y felicitamos á su digno Presidente, señor Cambaceres, pidiéndole ponga toda su energía, sin casarse con nadie, á fin de cortar de raíz los abusos y escándalos que hace dos años se vienen denunciando y que recien empiezan á asomar las orejas.

Se nos dice que varios individuos á quienes se les ha mandado cobrar sus letras *atrazadas*, se han quedado patitiesos declarando que se les habia dicho que no tendrian que pagarlas y que solo firmaban de *juguete*.

***

El Diario encuentra que el doctor D'Amico no es el mismo á quien seis meses atrás le quemaba incienso.

Nosotros no notamos cambio ninguno en él. Lo vemos como antes, laborioso, infaltable á su despacho á las 11 1|2 de la mañana, atento con todos.

Lo único que ha cambiado es la administracion del Banco. Los dineros de ese establecimiento no son ya solo para los Directores y favoritos del Gefe. Hoy se le dá al que merece crédito, sin preguntarle si le será fiel o no al ex-Gefe.

Al Directorio actual le basta saber que tiene con que pagar lo que pide, para acordarle el préstamo. ¡Cómo han cambiado los tiempos!!

Ayer visitó el General Roca el Banco.

COLABORACION

Guerra universal

En su elogio de don José Manuel Estrada, está atacando *El Siglo Futuro* al Estado moderno como «naturalista y ateo», es decir, inconciliable con el «reinado social» del papado.

Entre el uno y el otro concepto del Gobierno no hay nada de comun, sino el mismo menosprecio de las libertades individuales.

Felicitando «al O'Connel argentino» como salvador providencial en las filas de los Donosos, Veuillot y de Mun, ó como el caballero de la Edad Media, no demostró el diario clerical y reaccionario los peligros de la gran Liga internacional y del socialismo negro llamada Union Católica ó reinado social de Leon XIII, con detrimento de todas las constituciones nacionales y de los derechos individuales.

El santo imperio del Papa, tal cual se verifica por la Compañía de Loyola en el mundo, es el reinado de Dios, y es Satanas que gobierna todos sus pueblos.

De ahí el conflicto, la lucha eterna.

El primer promovedor de todas las guerras modernas, como de las Cruzadas, es, pues, el pretendido sucesor de San Pedro.

Hostil, sino traidor á su patria, es el cumplido caballero ó el soldado de esa formidable armada.

Segun el *Siglo Futuro*, sufrió el pueblo argentino todos los males de Neron y del Antecristo bajo el gobierno de Roca, y «la tirania del demonio» (sic).

Luego fué Estrada «nuevo *Pablo* (?) eremita» (sic) predicando las Cruzadas á las «gentes domeñadas por crueles y sañudos sectarios que hacen ley de la violencia y descatolizan al pueblo.»

Así estuvo el señor don José M. Estrada desacreditando y calumniando en Europa al país, al Gobierno Nacional y al estandarte argentino.

El reinado social del papa, que proponen los anarquístas de la Internacional negra, está fundado sobre el crimen de lesa-magestad, de lesa-soberania nacional; es la cruzada al interior del país, como al exterior la traicion.

Despues de esa declaracion de guerra, no al ex-Presidente Roca, sino al mismo principio constitucional de la Nacion Argentina, ¿no tomará su sucesor, doctor Juarez, medidas de salud pública y nacional?

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Miércoles 26 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Juéves á las 10 a.m.

Ciudad	2
Total	2

Jueves 27 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	10
Sospechoso	1
Boca y Barracas	1
Total	12
Resúmen de las 24 horas	14

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		54
Entrados		3
Total		57
Fallecidos	6	
Altas	6	12
Quedan		45

PALOTADAS

¿Quieren venir?

IDILIO

Blanca como margarita
en solitario confin,
como una perla bonita,
yo he comprado una casita
rodeada de jardin.
Aroma le dan las flores,
murmullo los arroyuelos,
y cauto los ruiseñores,
parece un nido de amores
de las aves de los cielos!
Del alba la luz temprana,
del mar la tromba lejana,
y de los campos la brisa,
despiértanla á la mañana
con bulliciosa sonrisa...
La inunda el sol de placer;
y al venir la noche oscura,
tarda la luna á nacer,
porque sola quiere ver
á esa estrella de hermosura.
Todo es allí delicioso:
y amor y calma convida,
al corazon generoso,
que busca suave reposo
del combate de la vida.

¿Quieres, mi reina, venir?...
yo te llevaré en mis brazos;
é iremos á compartir
unidos, un porvenir
de dicha, en eternos lazos!
Pasará el tiempo sin horas,
no habrá en el mundo placeres
ni ambiciones tentadoras,
que aparten nuestros dos séres
de sus glorias seductoras.
Contigo, junto á la fuente,
del bosque bajo el ramaje,
miraremos dulcemente
el panorama sonriente
de la luz y del paisaje.
Iremos luego á esperar
las alegres golondrinas,
que tornan á nuestro hogar,
como pródigas ondinas
de las luchas con el mar.
Tendremos en el estío,
grata sombra en la enramada,
agua y frescura en el rio;
y una vivienda abrigada
en invierno contra el frio.
Vendrán con la primavera
la mariposa y la flor;
y otro encanto nos espera,
al brotar cual nueva hoguera
de nuestro pecho el amor!...
Esta es la paz infinita,
esta es la dicha sin fin
que yo te ofrezco... *chinita*,
si vienes á mi casita
del solitario jardin!!...

Mosen Hupa.

COSAS DE CASA

El maestro Furloth, ha conseguido lo que era de esperarse, dado el núcleo de profesores notables que auna para su obra:—poner de moda sus conciertos en el Jardin Florida.

Esta noche tiene lugar el cuarto y estamos seguros de que, como en los anteriores, el ámplio jardin se encontrará concurridísimo.

En el apreciable colega *La Convencion* del Rosario encontramos un artículo ó *cosa asi* del *largor* de un metro que se titula *28 de Noviembre* y la firma *Ambú-Abe*.

Nada tendria de particular la firma, la fecha, el título ni la largura sino el tópico.

Figúrese el lector que empieza de esta manera:

«Angel mio...recien voy á quejarme!»

Y se pregunta despues:

«Quejarme...Y de qué?

«¿Es verdad!»

Y se replica:

«Mas nó!»

Pero, señoras autoridades, ¿no hay manicomio por aquella tierra?

Siquiera casa de aislamiento?

Ha aparecido el número 1° año 2° de *La Ilustracion Infantil*.

Trae los siguientes grabados: El sueño de la inocencia, Posicion de los lábios en la emision de los sonidos, el Nido, y Rosita.

Los materiales, como siempre, interesantes y apropiados á la clase de publicacion.

La Nacion hace un elogio merecido al doctor don Leopoldo Montes de Oca, por haber efectuado la operacion quirúrgica denominada tales hipogástrica en un enfermo en el hospital de clínica, con toda felicidad.

Con ese motivo recuerda que es la primera vez que se lleva á efecto esa operacion en el referido hospital y la segunda que se practica en Buenos Aires. (La primera, si mal no recordamos, fué hecha por el malogrado doctor Manuel Augusto Montes de Oca, hermano del que ha practicado la segunda.)

Ya que en ello hay un gran mérito, aprovechamos la ocasion de declarar que el doctor don Pedro Catalan hizo en la provincia de Tucuman, ahora dos años, dos operaciones de la misma especie,—una en un vecino de aquella provincia y otra en uno de la de Santiago del Estero, que fué á Tucuman con ese objeto, y ambas fueran practicadas con el mejor éxito.

El Oeste de Mercedes trae los siguientes documentos que vienen á despejar la incógnita en los sucesos ocurridos en aquella localidad.

Mañana nos ocuparemos de ellos:

Número 1.—Hay un sello que dice: «Intendencia Municipal de Mercedes». — Mercedes, Diciembre 31 de 1886.—*Al señor Comisario de Policía del Partido, don José Ordoñez.*—Sírvase vigilar la casa municipal, á fin de que no entren grupos que hagan sospachar algun asalto á la Intendencia, pues ha llegado á mi conocimiento de que algo al respecto se pretende llevar á cabo, no permitiendo Vd. de consiguiente la entrada á ella á mas personas que los señores concejales y sus empleados. Saludo á Vd. — Firmado. — *Cárlos Pacheco.*—Es copia.—*José V. Martinez.*

Número 2.—Hay un sello que dice «Intendencia municipal de Mercedes».—Mercedes, Diciembre 31 de 1886.—*Sr. Comisario de Policía.*—Habiendo llegado á conocimiento del infrascrito que numerosos grupos armados de uno de los bandos en que se encuentra dividida la opinion, tratan de llevar á cabo un asalto á las oficinas de la Intendencia, y á fin de que pueda ser repelido tal avance, he convocado á algunos de los vecinos de esta localidad para que concurriendo al local donde se encuentran aquellas, presten su eficaz ayuda, en caso necesario.

Y á fin de cortar los inconvenientes que la falta de conocimiento de esta medida pudiera tal vez ocasionar, he resuelto comunicarlo á Vd.

Saludo á Vd. atentamente.— Firmado. — *Cárlos Pacheco.*—Es copia.—*José V. Martinez.*

ESPECTÁCULOS

Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli—Maestro Director y concertador señor Luifii Francisccio y Saverio Noli.

Sábado 29 de Enero.—Por última vez, la grandiosa ópera en 5 actos FAUSTO.

Domingo 30 de Enero.—A pedido y por última vez, la aplaudida ópera baile AIDA.

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.

Para sábado 29—La calandria, Brinquini y la Napolitana.

Para el viernes 28—Noche de gala—IV CONCIERTO sinfónico, compuesto de un escogido programa, en el que figuran los maestros Suppé, Conradi, Bizet etc.

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Para el domingo 30 de Enero 1887.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—. Para el sábado 29 de Enero.— Gran funcion.

AVISOS

Piezas Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

Aviso de licitacion En la Sub-Secretaria del Ministerio de Justicia se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras del edificio para Cárcel Correccional de la Capital hasta el dia 26 de Febrero á las 3 p. m., en que serán abiertas las propuestas que se presenten, con la intervencion de los interesados que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y bajo las condiciones siguientes:

1° La propuesta debe ser escrita en papel sellado correspondiente, segun la ley de la materia y acompañada de un certificado en que conste que el proponente ha depositado en el Banco Nacional á los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas y á la órden del Ministerio de Justicia, la cantidad de 3000 $ m|n en efectivo ó su equivalente en fondos públicos de la Nacion al tipo corriente de plaza.

2° Los proponentes deben indicar los precios unitarios por cada clase de trabajo, con arreglo á los cómputos métricos é indicacion del presupuesto confeccionado por el Departamento de Obras Públicas en el mes de Junio de 1886 y que estará en la Sub-Secretaria de Justicia, donde los interesados pueden consultarlo.

3° Los presupuestos del Departamento de Obras Públicas contienen los cómputos métricos á que deben aplicar los precios unitarios los proponentes.

4° Queda entendido que el P. E. podrá aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa, así como rehusar todas si lo estima conveniente

5° La propuesta debe comprender todas las obras proyectadas á que se refieren las especificaciones y planos aprobados por el P. E.

6° El contrato se formulará por toda la obra proyectada, pero el Ministerio de Justicia se reserva el derecho de indicar cuales hayan de ser las secciones ú obras que primero deban ejecutarse, con arreglo á los fondos que existan disponibles y á las necesidades á que haya que atender de preferencia.

7° No será tomada en consideracion toda propuesta que no se ajuste á las prescripciones de la ley de Obras Públicas, de las especificaciones y de estas bases.

8° El contrato se celebrará y ejecutará en todo, de conformidad estricta en la Ley de Obras Públicas.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia.

ZZ—e27—vf26.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado en la costa de los Olivos, jurisdiccion de la Sub Prefectura del Puerto de San Isidro y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora: 4 metros 50 centimetros.

Manga:: 1 metro 50 centimetros, sin nombre ni número; previniéndose que pasado dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1887.

P. A —*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

y y—e. 26—v f. 29

Ministerio del Interior Se llama nuevamente á propuestas para el servicio de vapores entre Bueros Aires y los puertos del Sud, que establece la ley núm. 1903 de 3 de Diciembre ppdo. que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio

Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 o|o del importe de lo calculado en el contrato y serán abiertas en la Secretaria de este Ministerio el dia 17 de Febrero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reseva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Enero 22 de 1887.—*El Sub-Secretario.* XX- e 25 v f 17

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la Republica.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
N° 460—e23 vf2 6

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

J. PENCO Y HNO

OJO! NO HAY SUCURSAL **OJO!**
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACARUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Ministerio del Interior Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886.
Y.—e 5 v f 4.

Prefectura Marítima Á LOS PRÁCTICOS LEMANES Y Á LOS CAPITANES DE BUQUES.—Se les previene que la autoridad marítima no considera entrados en el puerto á los buques de vela hasta 19 piés de calado para recibir la visita de sanidad sino están fondeados al Oeste de la demora SO 1 4 S, verdadero de las torres de la iglesia de Quilmes.

Los buques de mayor calado deberán poner una bandera en un penol de verga visible para que sepa el médico de sanidad que ese buque no puede aproximarse por su excesivo calado.

Los prácticos que no cumplan esta disposicion, no tendrán derecho al pago de sus honorarios. Buenos Aires, Enero 17 de 1887—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
SS—e20—v30.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia N° 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno
TOMA ARBITRAJES
FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS
Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro
ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA N° 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—e 21 v f 20.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Enero 19 de 1887.
El Habilitado.
QQ.—e 20 v30.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectuará á las 11 de la mañana del dia

28 DE ENERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		10000	$ m/n.
2	»	500	1000	
3	»	200	600	
5	»	100	500	
20	»	25	500	
42	»	15	630	
227	»	10	9270	
1000 suertes en 12 millares			$ 22500	
Aproximaciones	2 de	150	300	
id	6 de	100	600	
Terminaciones	11 de	100	600	
	19	Son $	2000	

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

Chocolates
A. Godet
perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Ca. o 14.—perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
N° 426 n30 perm.

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0 15 de profundidad, 0.20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/. sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.

2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las dragas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamento exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.

7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes. 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete a terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberan depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/. del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolvera el depósito primitivo.

9° El ó los empresarios conservarán de su cuanta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á conta9 desde la fecha del certificado final. concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.

10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato a cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con areglo á las mismas órdenes.

11. Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y las cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó emqedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 7°.

13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efetuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/. que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán a la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
Eduardo Benguria,
Secretario.
e 1° v f 1°

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del muelle de pasageros, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:
Eslora 5 m. 90 centimetros.
Manga 1 id id 80 id.
Puntal 54 centimetros.
Quilla 4 m. y 70 centimetros.
Buenos Aires, Enero 8 de 1887.
P. A.—*J Goyena*
Oficial Mayor
NN—e 14 vf 28

REMATES

BOLLINI Y MURO
Remate n. 1632
JUDICIAL
DE UNA
ESPLENDIDA
PROPIEDAD
CALLE DE CUYO NÚM. 699
CON UN INMENSO
TERRENO
EN EL CORAZON
DE LA CIUDAD
en uno de los más importantes locales y de mas porvenir
17 1|2 VS DE FRENTE
POR OCHENTA VS. DE FONDO
Con un gran martillo á su favor, dando una área de
1556 VS. CUADRADAS,
El edificio espléndido y en perfecta condicion
TASACION DEL AÑO 1877
40473 pesos m|n
2|3 PARTES y BASE PARA LA VENTA
26982 PS MN
Títulos garantidos
EL SABADO 29 DE ENERO A LAS 2 DE LA TARDE
venderemos en remate público la importante propiedad mencionada, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de preceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro el dia veintinueve del corriente á las dos de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta capital en la calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando hasta tener veinte varas y cincuenta centimos de ancho con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas. con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultandose á los martilleros prra que exijan el diel por ciento al comprador como garantia de la venta.—Buenos Aires, Enero 11 de 1887—Secretario, *A. Cordero*, Cabildo, 2° patio.

NOTA IMPORTANTE

Por mandato del Juez de la causa el comprador abonará en el acto de firmar el boleto, el **diez por ciento** del importe del precio on que se venda.
I I.—e13 v29

POR LOS MISMOS
Remate n° 1634
JUDICIAL
DE DOS GRANDES LOTES
DE TERRENO
situados en el partido de Moron
en el proyectado pueblo de SANTA ROSA
sobre la estacion
Ituzaingó del ferro-carril del Oeste
SIN BASE, POR LO QUE DEN
Títulos garantidos
El remate se efectuará en la Capital en nuestra casa
Bolivar 85
EL MARTES 1° DE FEBRERO
A las 4 p. m.

Venderemos en remate público estos dos lotes de terreno por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Casiaño, siendo el detalle el siguiente:

PRIMER LOTE—Un terreno baldio compuesto de los lotes 1 al 4 de la manzana XX del plano general con 69 metros y 28 ctrs. de frente al Norte, sobre la via férrea por 45 metros 30 ctros. de fondo, que lindan con los lotes 8 á 11 de la misma manzana, por el Este linda con el lote 5 y por el Oeste calle en medio por la calle Ituzaingó, son 300 metros cuadrados.

SEGUNDO LOTE—Terreno baldio inmediato al anterior y á la de Ituzaingó, se compone de los lotes 1 al 7, manzana OO, de 1i1 metros 24 ctrs. de frente al Norte por 43 metros 30 ctrs. de fondo al Sud ó sean 5250 metros cuadrados, lindando por el frente con los lotes 8 al 14 de la manzana GG, por el fondo con los números 8 al 14, por el Este con el número 1 de la manzana PP y por el Oeste con el número 7 de la manzana NN.
ññ—e15 vf 1

POR LOS MISMOS
Remate n° 1637
JUDICIAL
De todas las mercaderias existentes en la
TIENDA Y MERCERIA
CALLE PIEDAD NÚMERO 341
Perteneciente al concurso de los señores Escaris y Ca
Notable surtido de ropa blanca para señora; artítulos de bazar, tienda y merceria, armazones, arañas, vidrieras, enseres, etc.
EL JUEVES 10
Y VIERNES 11 DE FEBRERO
A las doce en punto del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso. todas las mercaderias existentes en la calle Piedad núm. 341 y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Surtido general de ropa blanca para señora. vestidos, tricotas, sederias, foulares, groes, brocados, colchas, cotines, corsées, bramantes, uso doméstico, lienzos, panas negras y de colores, pañuelos de seda, gran surtido de botones, manteles, servilletas, tiras, cintas de seda, polainas, tohallas, camisas de hombre, gran surtido de perfumeria, cortinas de tul, carpeta, granadinas, muñecas, cepillos, etc.
—e 28 vf11

POR LOS MISMOS
Remate n° 1638
DE LAS EXISTENCIAS
DE LA
CASA DE NEGOCIO
CALLE CORRIENTES 294 y 296
Perteneciente al concurso
de los señores Escaris y Compañia
ARTICULOS GENERALES DE
Tienda
Merceria
y Bazar
Armazones
Mostradores
Enseres
EL MARTES 15 DE FEBRERO
á las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderias pertenecientes á dicho concurso, por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Larsen del Castaño, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Dril blanco y color, bramantes, uso doméstico, lienzo, colchas cotin, corsées, vestidos lana, pañuelos varias clases, batas, camisas, calzones, polaines, jabones blondas, embutidos, festones, cintas de seda, cepillos, carteras, peinetas, tohallas, sombreros de niño flores artificiales, guantes, muñecas cortaplumas, cotonada delantales, trencillas, corbatas, festones, etc.
—e28 vf15

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila 1ropiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000............	7 °/ₒ
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias.......	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 °/

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente..............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias............	2	«
Id id id á 90 dias..........................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral.......	7	°/ₒ
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m/n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pesados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados
El Banco abona comision a los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 0[0.
Particulares á premio 6 0[0.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 o[o.
Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:
Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.
Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Cª.
Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.
Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.
Marsella, á cargo de Societé Merseilaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.
Berlin, á cargo de Deustsche Bank
Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivi coy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.
Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui. Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola., Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno. Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio. Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Can pobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclarnoveto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Caineto, Tarquino Corrèggio Emila Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate. Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Mllano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi. Monopoli, Montagnana, Montefiascone. Montevanchi, Montebelluna. Montelcone di Calabria, Montechiari. Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi. Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano Anegiia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro. Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinig lia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano. Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate. Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio. Trevisa. Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio Vicenza Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires. Enero 1° de 1885

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A Toledo.
Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios para las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles y Secretaría de esta Direccion General á disposicion de los interesados.
Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas extrictamente á las siguientes bases:
1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m[n, acompañando un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equlvalente al 5 o[o del importe total de la propuesta.
2ª Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 10 de Febrero próximo á las 3 p. m.
3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten por solo una parte de los artículos que se enumeran, y eu otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.
4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en lista respectiva.
5ª Las entregas de los artículos se hará en os depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la Direccion.
6ª La Direccion General se reserva el derecho de exigir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Enero 21 de 1887—*I. de Veyga*, Secretario interino. T. T.—e 21 v f 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho [Herrado.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario Interino. V. V.—e 24 v f 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan a Valle Fértil.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p.m.—*I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea. Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M. e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino O. O.—e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1°

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan á Calingastó por via de la Iglesia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente á San Lorenzo y un viaje redondo semanal á las otras colonias durante los meses de Abril á Setiembre y dos en los meses de Octubre á Marzo, desde Rosario y San Lorenzo, Jesús-Maria, Santa Teresa, San Gerónimo y Larguia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Santa Fé el dia 1° de Febrero á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Secretario Interino. JJ.—e 13 v f 1.°

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga* Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de correos de Dolores y la estacion del ferro-carril y vice versa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 p m—*I de Veiga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. —*I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué
2ª línea—Idem idem idem Guamini
3ª línea—idem Guamini á Carhué
4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino —e 31 v m 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud]
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino —e 31 v m 1°.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

Salidas— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—Pedro Risso, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de **Don Eduardo Lamothe**, que la cuenta de adjudicacion de los fondos de dicho concurso, se halla depositada en la Secretaria abajo designada por el término de quince dias, á efecto de que puedan inspeccionarla y deducir la oposicion á que se crean con derecho.—Buenos Aires, Enero 25 de 1887—*Miguel Repetto*.—Secretaria de R. Peralta, Cabildo 2° patio N° 461—e28 vf1°

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Félix Urbina** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asímismo, se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel Julio Blanco*, Secretario; 21 Bolivar. N° 459—e25—v f 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se cita, llama y emplaza por seis dias á don **Juan Olivera**, á fin de que comparezca ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del Secretario que firma, el 31 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de absolver unas posiciones que presentará en el dia de la audiencia don Juan Busnelli como apoderado de don José Sumariva en los autos que sigue contra los señores Olivera y Sagasti y don Cruz Medina por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no comparecer se proveera lo que corresponda.—Buenos Aires, Enero 18 de 1887.—*Juan Gonzalez*.—Casa de Justicia, 2ª patio. N°. 456 e20 v31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias, contados por las publicaciones del presente, á **don Leopoldo Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á otorgar la venia á su esposa doña María Piris de Podestá, para percibir un legado, bajo apercibimiento de concedérsela el Juzgado sino compareciere.—Buenos Aires, Enero 17 de 1887.—*Eduardo Murilla*.
N° 455 —e 18 v f 1°.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886.—*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21.
N° 453—e 15—f. 15.